

Nota de Prensa N° 027 -2018-2019-Ccr/Cr

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN RECIBIÓ APORTES PARA LEY QUE REGULARÁ ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

- La presidenta, Rosa Bartra expresó su compromiso para trabajar el dictamen en el menor tiempo posible.



La Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso recibió aportes de los integrantes de la Comisión Especial de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) para modificar el Proyecto de Ley 3772/2018-DP que propone la Ley Orgánica que regula el funcionamiento de la Comisión Especial encargada de elegir a los miembros de la JNJ.

La presidenta de la comisión legislativa, Rosa Bartra expresó su voluntad de trabajar con profesionalismo en esta tarea. “Tenemos la voluntad de avanzar. El desafío que tenemos hacia el país es bastante grande, pero lo vamos a cumplir”, puntualizó.

El defensor del pueblo, Walter Gutiérrez detalló que La Ley Orgánica de la Comisión Especial de concurso de méritos de la JNJ se viene trabajando de forma oficiosa y resaltó que tiene un texto consensuado fruto de las reuniones de los integrantes que han venido trabajando en estos cinco días.

Asimismo, Gutiérrez añadió la necesidad de la permanencia de la comisión para volver a constituirse en caso de vacancia de un integrante de la JNJ y que alguno de los suplentes devenga en alguna incompatibilidad. Completó que uno de los requisitos fundamentales de los candidatos debería ser la experiencia profesional.

A su turno, el contralor Nelson Shack indicó que lo ideal es usar el sistema de declaración de la Contraloría, que es digital e interoperativa, pues con ella se alertaría los riesgos de conflictos de intereses de los postulantes. Asimismo, recordó que, en la legislatura pasada, su institución presentó un proyecto de ley sobre el tema.



lamentablemente no se avanzó.

Shack sostuvo que, según la comisión especial de la Junta Nacional de Justicia, los altos funcionarios públicos deben ser ciudadanos ejemplares, que paguen sus impuestos y no sean “misóginos”.

Por su parte, el representante del Poder Judicial, Francisco Távara Córdova indicó que la reforma del sistema de justicia debe ser sostenida, trajo a colación de la experiencia del Ceriajus, el cual fue un gran ejercicio de análisis pero que

Távara Córdova señaló también que, entre las instituciones integrantes, han trabajado de manera oficiosa varias horas y consensuaron este proyecto que han alcanzado, comentando que acordaron en que haya dos leyes: la de la Comisión Especial y la de la JNJ, siendo urgente formalizar la existencia de la Comisión Especial para ir avanzando hacia las siguientes etapas.

Por otro lado, la Fiscal de la Nación interina, Zoraida Ávalos Rivera consideró que la Comisión Especial no debe ser “apéndice” de la JNJ, sino que debería tener una ley propia. Resaltó que es necesario que se inicien los trabajos antes de que se apruebe la ley pues considera que es poco tiempo los 90 días que se tienen de plazo para nombrar a la Junta Nacional de Justicia.

La funcionaria pública agregó que se debería considerar el tiempo disponible que se tiene, pues hay varios magistrados a quienes se les ha aplicado la medida cautelar de apartamiento, y es posible que se les aplique la sanción de destitución, pero si los plazos vencen sin que se haya aprobado la nueva normativa, estos malos magistrados podían volver a sus despachos.

Al ser consultada por la constitucionalidad del proyecto del Ejecutivo sobre la declaratoria de emergencia del Ministerio Público, sentenció que dicho proyecto era “inconstitucional”.

Finalmente, la presidenta de la Comisión de Constitución del Parlamento, Rosa Bartra agradeció los aportes brindados por asistentes y se comprometió en trabajar de manera célere en la elaboración del dictamen requerido para la aprobación de este proyecto de ley. “Prometemos trabajar el dictamen en el menor tiempo”, concluyó.

Lima, 11 de enero 2019